
Dimar fortalece sus canales digitales en su sede electrónica para la recepción de trámites de concesión



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Cartagena, continúa fortaleciendo sus canales digitales para atender oportunamente las solicitudes del gremio marítimo y la comunidad en general; desde ahora, la ciudadanía puede adelantar los trámites de solicitud de concesión en la Sede Electrónica-Trámites en línea que se encuentra dispuesta en la página web de la [Autoridad Marítima](#).

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto ley 2106 de 2019 “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, con el propósito de facilitar la atención a usuarios.

Es importante tener en cuenta que esta ventanilla está disponible para adelantar únicamente los trámites de concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar, a excepción de aquellos referentes a marinas, lo cuales continuarán adelantándose de manera presencial.

A través de la plataforma, los usuarios también podrán consultar previamente los requisitos para el permiso a solicitar, tarifas y normativas, y anexar los documentos requeridos; a su vez, y dependiendo las características del trámite, este podrá ser entregado vía internet o será notificado para el día y hora de recepción en físico.

Otros de los servicios dispuestos son el radicado electrónico, validador de documentos, plataforma de pago, seguimiento al estado del trámite, publicaciones y encuestas. Asimismo, el usuario contará con una carpeta privada en la cual quedarán registrados todos los trámites que adelante a través de esta plataforma.

Estas acciones hacen parte del fortalecimiento tecnológico de los canales de atención dispuestos por la Dimar a nivel nacional.